

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420200002500



Fecha: 08:24 a.m. del 22 de septiembre de 2022

Demandante: Nury Yadira Culma Piza

Demandado: Hunter Douglas de Colombia S.A.S

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Se admite la sustitución de poder que hace la apoderada María Fernanda Vargas Jiménez en las abogadas Ingrid Barrero Valencia y María José Arévalo Fonseca.

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE CONCILIACION, RESOLUCION DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO DECRETO DE PRUEBAS.**

Decreto de pruebas:

En atención a que el Tribunal Superior de Bogotá revocó la decisión del decreto de pruebas, en punto a la negativa de este juzgador de decretar, y practicar la prueba de solicitud de oficios señalada en el acápite de pruebas del escrito de contestación de la demanda, este juzgador, en atención a lo dispuesto, dio obediencia a lo dispuesto por el superior. En consecuencia, se decreta como prueba solicitar oficio a las compañías textiles 1x1 SAS, Good EST S.A.S (antes Pulso Empresa de Servicios Temporales EST S.A.S.), los derechos de petición que fueron incoados por la demandada Hunter Douglas de Colombia S.A.S, para lo cual se les confiere a las referidas entidades el término de hasta Diez (10) días para que den contestación a los referidos derechos de petición.

Una vez se tenga la respuesta de las referidas entidades, se fijará fecha para continuar con el trámite de esta audiencia, en la que se practicaran las pruebas que están pendientes, se escucharán los alegatos de conclusión, y se dictará la sentencia correspondiente.

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Albert Enrique Anaya Polo', written over a horizontal line.

ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angie Liseth Pineda Cortés', written over a horizontal line.

ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS
Secretaria